

En el acto de la presentación de los señores opositores, éstos entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina. El Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio. Asimismo se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación y se señalará el lugar y la fecha de comienzo del primer ejercicio.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—El Presidente del Tribunal, Manuel Cobo del Rosal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

23860 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas de provisión normal en el Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los artículos 26 al 32 del Reglamento del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Departamento, aprobado por Decreto 3528/1974, de 19 de diciembre, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca concurso público de méritos para ocupar las siguientes vacantes de Ingenieros subalternos de provisión normal existentes en las localidades y Centros que se indican:

A) Servicios centrales del Departamento:

Consejo Superior del Ministerio	1 plaza
Dirección General de Industrias Alimentarias y Diversas	1 plaza
Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción	1 plaza

B) Servicios provinciales del Departamento:

Dos plazas en cada una de las Delegaciones Provinciales de Barcelona, Guipúzcoa, Tarragona y Valencia y una plaza en cada una de las siguientes: Alava, Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, León, Lugo, Madrid, Orense, Las Palmas, Santander, Segovia, Sevilla, Teruel, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

2.º Podrán proveerse también en este concurso las vacantes que puedan producirse por cualquier causa antes de su resolución y las resultas del mismo.

3.º De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento mencionado anteriormente, la valoración de los méritos que aporten los interesados se ajustará al siguiente baremo:

	Puntos por año
1. Antigüedad:	
1.1. En el Cuerpo de Ingenieros Industriales ...	1
2. Servicios efectivos prestados en el Ministerio (adicional):	
2.1. Como Ingeniero subalterno	1
2.2. Como Jefe de sección o asimilado	3
2.3. Como Inspector, Consejero o Subdirector.	5
3. Méritos de apreciación discrecional:	
3.1. Eficacia demostrada en destinos anteriores, menciones honoríficas, premios y condecoraciones	0 a 10
3.2. Antecedentes profesionales, estudios, trabajos, publicaciones y diplomas relacionados con las funciones a realizar	0 a 12

Con independencia de esta valoración, se considerará la alegación de residencia previa del cónyuge funcionario.

4.º Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros del Cuerpo en servicio activo que reúnan las condiciones reglamentarias para concursar y deseen cambiar de destino, y obligatoriamente deberán formular petición de los destinados con carácter provisional. Igualmente formularán petición en este

concurso los aprobados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo recientemente terminado.

5.º Los aspirantes presentarán sus instancias, acompañadas de los justificantes de los méritos que aleguen, dentro del plazo que terminará el día 10 de octubre próximo, en el Registro General de este Ministerio o en las Delegaciones Provinciales a que se encuentren afectos. También podrán presentarse durante igual plazo en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Subsecretario, Manuel de Vicente González.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

—MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

23861 RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se eleva a definitiva la lista provisional de Ayudantes Comerciales del Estado admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas de integración en el nuevo Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas a que hace referencia la norma 1.6 de la Orden de este Ministerio de 29 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), para la integración de los Ayudantes Comerciales del Estado en el nuevo Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado, Esta Subsecretaría de Comercio ha acordado:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional publicada por Resolución de 2 del actual («Boletín Oficial del Estado» del día 8).

2.º Rectificar algunos nombres y apellidos de los Ayudantes Comerciales del Estado que figuraban equivocados en la relación de admitidos:

Número 14, A02CO99, Arrúe Astiazarán, Mercedes. Debe decir: Arrúe Astiazarán, María de las Mercedes.

Número 33, A02CO178, Calleja Elgueta, Florentina. Debe decir: Calleja Elgueta, Florentina.

Número 127, A02CO196, Oliva Navarrete, María del Carmen. Debe decir: Oliva Navarrete, María del Carmen de la.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.—El Subsecretario de Comercio, Carlos Bustelo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

23862 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Camino de Santiago», de Ponferrada (León).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 11 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «Camino de Santiago», de Ponferrada (León).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del facultativo que aspiraba a la plaza de la especialidad e Institución que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, que es aprobada por esta Delegación General:

RESIDENCIA SANITARIA «CAMINO DE SANTIAGO».
PONFERRADA (LEÓN)

Anatomía patológica

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Madrid, 14 de julio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.—18.571.